

BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil trece fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

07. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Secretaría General

07.02. El Consejo de Gobierno aprueba, como asunto de trámite, la propuesta de modificación del artículo 39 del Reglamento de Pruebas Presenciales, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a dieciocho de diciembre de dos mil trece.

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
07.02 - Trámite Modificación artículo 39 Reglamento de Pruebas Presenciales.pdf	UNED_52b19f144ad39_0	10215 bytes

